

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 006

FECHA DE ESTADO: 19/01/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00089-00	EJECUTIVO	JOSE DARIO CASTRO CASTRO	JOSE WILLIAM QUINTERO ARENAS	18/01/22	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00216-00	EJECUTIVO	WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA		18/01/22	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00216-00	EJECUTIVO	WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA		18/01/22	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy DICINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 8:00 de la mañana.


MARIANA STOLTZE ARIAS
-SECRETARIA-